

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 19/ 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de science communicator para el proyecto europeo: "Big Data for Medical Analytics" BigMedilytics; ID: 780495, bajo la dirección del Dr. Josep Redón.

Plaza ofertada: Science-communicator.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo parcial 26,6 horas a la semana. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Licenciatura, grado o titulación equivalente en Periodismo, Comunicación audiovisual; o Publicidad y relaciones públicas.
2. Tener nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser persona extranjera con permiso de residencia o estancia en España.

Méritos (de 0 a 14 puntos):

1. Conocimiento de inglés hablado y escrito. (Nivel C2= 2 puntos, C1= 1,5 puntos, B2=1 punto)
2. Experiencia laboral en entornos de investigación sanitaria o biomédica. (0,25 puntos por año, máximo 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos)
3. Experiencia laboral en labores de comunicación y diseminación en proyectos de investigación nacional e internacional (0,25 puntos por año trabajado en ámbito nacional, 0,5 por año trabajado en ámbito internacional, máximo 3 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos)
4. Organización de eventos a nivel nacional y/o internacional. (0,5 puntos por evento nacional y 1 punto por evento internacional, máximo 2 puntos.)
5. Valoración entrevista personal (0-3 puntos).
 - Prueba teórico-práctica sobre un caso real (0-1 punto)
 - Valoración de su capacidad de trabajo, automotivación, organización, aprendizaje y liderazgo (0-2 puntos)
6. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad superior al 33% se otorgan 2 puntos)

Funciones a desempeñar:

- Dirección, coordinación y gestión de las tareas relacionadas con la comunicación y diseminación en el marco del proyecto.
- Coordinación de tareas de comunicación con los miembros del consorcio del proyecto.
- Organización de eventos alineados con la comunicación y difusión de los resultados del proyecto.
- Participación en el desarrollo y revisión de los entregables relacionados con la comunicación del proyecto.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.



Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador Principal: Dr. Josep Redón.
- Jefa sección Recursos Humanos: D^a. Ruth Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 07 de marzo de 2018 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 21 de febrero de 2018.

